



RESOLUCION Nº 22439

VISTO:

El expediente CO-0062-01720553-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los expedientes de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

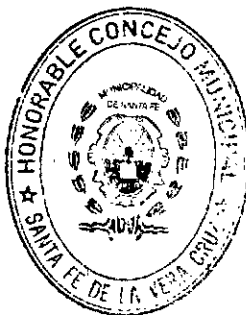
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, para nivelar y ripiar calle Pedro de Vega entre Gobernador Freyre y Peñaloza, Barrio Villa Hipódromo.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable para la ejecución de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2021.-



LEANDRA GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01720553-5 (PC)

15-07-21

PROMULGADA POR DECRETO Nº: 7262

FECHA: 15-07-2021

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL